

EL PAÍS, jueves 21 de agosto de 2014

17

ECONOMÍA

Solo 22.090 empresarios se registran en el nuevo régimen del IVA de caja

El Gobierno esperaba que 2.3 millones de pymes se beneficiaran de la medida

J. S. GONZÁLEZ
Madrid

El IVA de caja, un nuevo régimen en vigor desde enero para que las pymes y los autónomos que facturen menos de dos millones de euros puedan aplazar el pago del IVA al fisco hasta cobrar la factura, ha fracasado. Solo 22.090 empresarios se han acogido a esta nueva modalidad para liquidar el impuesto sobre el consumo, según una respuesta parlamentaria escrita del Gobierno en el Congreso del pasado 8 de julio. El Ejecutivo esperaba que unas 2,3 millones de pymes y autónomos se pudieran sumar a esta medida de forma voluntaria. Pero solamente se han inscrito 10.539 personas jurídicas y 11.551 personas físicas, según la respuesta a la pregunta parlamentaria registrada por el diputado de CIU Josep Sánchez i Llibre.

La cifra de registrados es decepcionante porque el Ministerio de Hacienda esperaba que al menos las cerca de 120.000 pequeñas empresas que trabajan habitualmente con las distintas administraciones públicas se dieran de alta en esta modalidad que permite retrasar el pago del IVA a Hacienda hasta cobrar la factura. El sistema habitual es el de devengo que obliga a las empresas a pagar el IVA en cuanto emitan la factura con independencia de que la hayan abonado o la tengan pendiente de pago.

Ante la escasa acogida del nuevo régimen de IVA, el Gobierno tuvo que ampliar en tres meses el plazo para que los empresarios se inscribieran en esta modalidad fiscal que venía en enero. El balance final muestra que, a pesar de que los empresarios dispusieron de cuatro meses para registrarse en la Agencia Tributaria para poder acogerse a esta modalidad, solo el 1% de todas las pymes y autónomos que podían hacerlo se inscribieron.



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, en una rueda de prensa el pasado julio. / ALVARO GARCÍA

La Agencia Tributaria calcula que este sistema ha costado 32 millones

A pesar del escaso éxito la reforma fiscal no prevé mejorar la norma

La iniciativa era una de las propuestas estrellas del programa electoral del PP en las pasadas elecciones para satisfacer una vieja reivindicación de las organizaciones empresariales. Los populares retrasaron la medida hasta 2014 alegando que las difi-

cultades en el proceso de consolidación fiscal — el ajuste del presupuesto — complicaba poner en marcha el nuevo régimen de IVA porque podría mermar los ingresos tributarios. De hecho, Hacienda había calculado que la iniciativa podría suponer una merma de los ingresos públicos próxima a los 983 millones de euros en 2014. Pero la realidad es que apenas ha costado 32 millones de euros a las arcas públicas hasta junio, según el último informe mensual de recaudación difundido por la Agencia Tributaria.

Las principales asociaciones de autónomos justifican el fracaso de la iniciativa por las presiones de las grandes empresas a las pymes a las que subcontratan porque estas no podían deducirse el gasto hasta que pagaran la factura. No obstante, los proble-

mas de liquidez también han afectado a la implantación del sistema. El IVA de caja obliga a las empresas a pagar sus facturas antes de lo que lo venían haciendo en un momento en que escasea el crédito. Como muchas sociedades aplazan pagos como forma para financiarse, rechazan acogerse a este régimen fiscal. Además, las empresas que se registren en este régimen tendrán que llevar una contabilidad de caja paralela para que el fisco pueda comprobar cuándo ingresó el pago de la factura.

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, se mostró en mayo dispuesto a mejorar este sistema de liquidación del IVA con la reforma tributaria pero el nuevo marco fiscal que aprobó el Ejecutivo a finales de julio no recoge novedades sobre el IVA de caja.

Portugal se financia al menor coste de su historia

EP, Lisboa

El Tesoro de Portugal logró colocar ayer 1.000 millones de euros en deuda con vencimiento a tres y doce meses por la que ha ofrecido una rentabilidad en mínimos históricos en la que ha sido su primera cita con los mercados internacionales de capitales desde el rescate de Banco Espírito Santo (BES).

En concreto, el Instituto de Gestión del Crédito Público de Portugal adjudicó un total de 800 millones de euros en deuda con vencimiento a 12 meses, a un interés del 0,216%, frente al 0,453% abonado apenas un mes antes.

La demanda de los inversores superó en 1,79 veces la oferta de papel con vencimiento a un año, algo por debajo del interés mostrado en julio, cuando la ratio de cobertura llegó a 2,1. En una segunda operación, Portugal vendió un total de 200 millones de euros en deuda con vencimiento a tres meses a un interés del 0,097%, cuando el pasado mes de junio ofreció un 0,18%. La demanda en el caso de la deuda a más corto plazo superó en 3,35 veces la oferta de papel, frente a la ratio de 1,6 veces de la anterior subasta similar.

China multa a empresas de Japón por pactar precios

EFE, Pekín

Las autoridades chinas anunciaron ayer multas por un total de 150 millones de euros a doce empresas japonesas por pactar precios de piezas de automoción durante más de diez años en el mercado chino. Las sanciones se suman a las investigaciones de las autoridades de algunas provincias chinas de multinacionales extranjeras de la automoción, y que en las últimas semanas se ha saldado con multas a Audi y BMW.

Mercedes-Benz ha sido encontrada culpable de fijar precios de piezas y servicios de mantenimiento por la provincia de Jiangsu y Chrysler, y es también objeto de otra investigación. Las sanciones anunciadas ayer afectan a ocho fabricantes de componentes y cuatro productores de rodamientos, según la Comisión Nacional de Reforma y Desarrollo (CNRD) del gigante asiático. Según este organismo, los ocho fabricantes de componentes (Hitachi, Denso, Aisan, Mitsubishi Electric, Mitsubishi, Yazaki, Furukawa y Sumitomo) pactaron sus precios para China entre 2000 y 2010.

La Autoridad Bancaria Europea exigirá un capital del 5,5% en un escenario de estrés

La EBA desvela las plantillas para las próximas pruebas de solvencia a la banca

EP, Londres

La Autoridad Bancaria Europea (EBA) hizo públicas ayer las plantillas definitivas que serán utilizadas para recopilar y ordenar la información de las 124 entidades europeas que serán sometidas a los test de estrés cuyos resultados serán comunicados a finales de octubre. Los bancos examinados por la EBA deberán alcanzar una ratio mínima de capital Tier 1 del 8% en el escenario base de los test de es-

trés, mientras que en un escenario de tensión deberán mantener esta ratio en al menos un 5,5% de sus activos.

La sistematización de la información por parte de la autoridad permitirá publicar de manera comparable los hasta 12.000 datos por entidad recopilados por la institución. "Al comunicar los datos de una manera coherente y comparable en todo el mercado único, la EBA proporcionará una mayor transparencia a los bancos de la UE, lo que contribuye a una mayor disciplina de mercado en todo el sector bancario de la UE", destacó la institución.

En concreto, las tablas utilizadas por la EBA sintetizarán la información de los bancos participantes en ámbitos como la "composición del capital de las entidades, sus activos de riesgo, sus pérdidas y ganancias, así como la exposición al riesgo soberano o el riesgo de crédito y las titulizaciones".

Por otra parte, la agencia de calificación Moody's, señaló en un informe que la banca española evolucionará mejor que la de Italia y Portugal en lo que queda de 2014 y en 2015, según se vayan suavizando las condiciones de financiación del sector y se reactive el crédito. El documento afirma que, sin embargo, la generación de capital y los esfuerzos de consolidación no mitigarán completamente los retos de la banca sobre la calidad de los activos, y sus ratios de solvencia se mantendrán por debajo de los de los bancos de otros países europeos.